



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo 2011

VISTO:

La nota interno N° 36061 sobre renuncia de BAEZA, BRIGIDA en el Módulo Ciencias Sociales/Sociología y,

CONSIDERANDO:

Que la profesora venía desempeñando funciones de profesora Adjunta en el espacio curricular del Visto (Resolución CDFHCS N° 426/2010).

Que las razones que esgrime son atendibles en función de sus tareas como investigadora del CONICET.

Que la materia del Visto cuenta con la designación de otro profesor responsable del mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia a cargo de Profesora Adjunta- Ad Honorem, de la materia Sociología/Módulo en Ciencias Sociales, correspondiente al área Sociológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Dra. Brígida BAEZA** a partir del 11/05/2011.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución N° CDFHCS N° 93/2011

Mmg

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Claudia Coicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.